

¿Por qué un 2º Plan de Igualdad?

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo para la **igualdad efectiva de mujeres y hombres** obliga a las empresas de + de 250 personas a elaborar y aplicar un Plan de Igualdad que adopte medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

Queremos dar continuidad al primer **Plan de Igualdad 2007-2011** y revisar todas aquellas actuaciones que se iniciaron entonces pero que son vigentes en la actualidad y queremos que sigan siéndolo en el futuro como huella de nuestra identidad empresarial.

¿Qué es un Plan de Igualdad?

Es un conjunto de medidas que se adoptan después de haber realizado un diagnóstico de la situación de la empresa, con el objetivo de **conseguir la igualdad de trato y de oportunidades** entre hombres y mujeres en el contexto empresarial.



Disponemos del **Distintivo de Igualdad en la Empresa** como marca de excelencia y que nos sitúa en la delantera de las empresas de nuestro sector.



2º PLAN de IGUALDAD
2012-2015
BORGES
Mediterranean
GROUP



¿Hacia dónde vamos?

Objetivos del 2º Plan de Igualdad 2012 – 2015

- Garantizar que todas las personas están **formadas e informadas en materia de igualdad** de oportunidades y de no discriminación.
- Fomentar un **lenguaje neutro** y no discriminatorio en las comunicaciones de la organización.
- **Visibilizar el procedimiento de selección** mediante la recogida de datos atendiendo al género para garantizar la igualdad en el acceso al empleo.
- Visibilizar un procedimiento interno de **promoción igualitario**.
- Obtener y clasificar los datos del **área de formación** atendiendo al género.
- Evitar cualquier tipo de **acoso moral y/o sexual** facilitando la sensibilización y la formación en la materia..
- Trabajar la **prevención los riesgos laborales** desde la prisma del género.



¿Cómo vamos a conseguirlo?

- Existe una **Comisión de Igualdad** formada por compañer@s que velamos por el cumplimiento de estos objetivos.
- Disponemos de **buzones de sugerencias** para que deis vuestra opinión y/o sugerencias.
- Se va a llevar a cabo una **Campaña de Información** para daros a conocer este 2º Plan de Igualdad.
- **Actualizamos el Plan de Comunicación Interno** para que todas vuestras opiniones puedan ser escuchadas y poder estar más cerca de vosotr@s.
- Existen **mecanismos y protocolos de actuación** que aseguran un entorno de trabajo respetuoso con la dignidad y la libertad personal.
- Estamos adheridos al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** basado en derechos humanos, medioambientales, laborales y de lucha contra la corrupción.
- Adhesión al **Charter de la Diversidad**.
- Seguimos trabajando para **diseñar e implementar nuevas medidas de conciliación** dentro de un marco de igualdad de oportunidades y de no discriminación para todos vosotr@s.



Ayúdanos a mejorar y PARTICIPA!

Utiliza los buzones de sugerencias o habla directamente con tus compañer@s de RR.HH.

¿Recuerdas qué avances supuso el 1º Plan de Igualdad? 2007-2011

- Se estableció una **Política de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación**.
- Se crearon nuevas herramientas de **comunicación interna** como: Revista GenteBorges, newsletter, tablón de anuncios, buzón de sugerencias, Intranet.
- Descripción de todos los **perfiles profesionales** utilizando un lenguaje no discriminatorio.
- Se creó un modelo estándar de publicación y solicitud de una **promoción interna**.
- Implementación de medidas para la **conciliación de la vida laboral, personal y familiar** (Horario flexible de entrada y/o salida, Jornadas intensivas todos los viernes y vísperas de festivos, Excedencia de corta duración entre 15 días y 3 meses, etc)
- Se definieron las **políticas de RR.HH.** con criterios de igualdad (Plan de Formación, selección, DPT, etc.).

